



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

CDMX, Coyoacán a 09 de junio de 2026
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/213/2026

ASUNTO: Respuesta a solicitud

C. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

P R E S E N T E

En relación al escrito de alcance de fecha 06 de octubre del 2025, recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía, remitido a esta área con volantes de turno COY/4871/2025, DGJG/3430/2025, DG/2740/2025, SMVP/1253/2025, mediante el cual solicita:

" ... 1. Ordenar que sea retirada la castea de vigilancia y cadena que obstaculizan el libre tránsito a mi domicilio a la calle de Bruselas No. 152, colonia del Carmen Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100 en Ciudad de México, donde el suscrito es propietario y tiene su domicilio particular. Cadena que se encuentra en la esquina de calle Bruselas y Josefa Ortiz de Domínguez." (Sic)

Al respecto informo a usted, que derivado de lo anterior se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva minuciosa y razonable en las bases de datos, archivos físicos y digitales que obran en los registros de esta área a mi cargo, que corresponden de los últimos cinco años a la fecha; resultando que se localizó el antecedente relacionado con la atención brindada en su escrito de cuenta por el Lic. José Alejandro Juvera García entonces titular de la Unidad Departamental de Recuperación del Espacio Público, dirigió el oficio número ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/105/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, al Subdirector de Concertación Social, C. Miguel Sosa Tan; solicitando "su invaluable apoyo para llevar a cabo una mesa de trabajo con el peticionario y vecinos de la ubicación que nos ocupa. No omito mencionar, que esta jefatura ha realizado varias inspecciones y el paso es libre, aunque se encuentra una caseta con vigilancia, nos indica que solo vigila la entrada y la salida a la cerrada, sin restringir el paso." (sic)

En atención a su solicitud; esta Autoridad administrativa en el marco de las atribuciones en función de sus facultades, y competencias establecidas en el Manual Administrativo vigente, quedó en espera de la coordinación de la mesa de trabajo como seguimiento a la solicitud planteada, donde se determinaría el procedimiento administrativo a seguir, dada la concertación y los acuerdos establecidos entre los vecinos al ser un conflicto de intereses, y dar el debido cumplimiento a lo solicitado por el peticionario.

Cabe señalar que, en atención a las facultades, atribuciones y competencia conferidas a esta unidad departamental, establecidas en el marco jurídico vigente de la Alcaldía, en el Manual

Av. Rio Churubusco número 98, Planta Baja
Col. San Diego Churubusco, C.P.04210,
Alcaldía de Coyoacán, CDMX



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Administrativo (MA-COY-26-5E3C5050) y otros instrumentos jurídicos aplicables; en lo relativo a las atribuciones de esta unidad departamental, se encuentra el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien de dominio público, sin tener competencia para dirimir conflictos de intereses entre particulares.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

C.c.p. Lic. Amellali M. González Rocha. – Coordinadora de Procesamiento de la Información y Control de Gestión. COY/4871/2025, COY/1955/2025
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Jurídico y de Gobierno- DGJG/3430/2025
Luis Manuel Serio Ordoñez- Director de Gobierno. - DG/2740/2025
Lic. Oscar Ortega Espinosa- Subdirector de Mercados y Vía Pública- SMVP/1253/2025
JUDREP/529/2025

OMLM/ljer*

Av. Río Churubusco número 98, Planta Baja
Col. San Diego Churubusco, C.P.04210,
Alcaldía de Coyoacán, CDMX



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JUD DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

RECIBIDO: *En la*
FECHA: *05-06-25*
HORA: *10:42*

C. MIGUEL SOSA TAN
SUBDIRECTOR DE CONCERTACIÓN SOCIAL
PRESENTE

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

RECIBIDO

FECHA: *05-06-25*
HORA: *10:43*
NOMBRE: *Angel*

Ciudad de México, Coyoacán a 30 de mayo de 2025

ALCALDÍA COYOACÁN
SECRETARÍA PARTICULAR

ASUNTO: Se solicita Mesa de Trabajo

RECIBIDO

HORA: *1:30* HOJAS: *1*
FOLIO: *2758*

En atención al Volante de Turno número COY/1795/2025, signado por C. FADUA DANIELA SALADO LORENZO, SECRETARIA PARTICULAR DEL ALCALDE EN COYOACÁN, mediante el cual remite escrito del ciudadano Luis Fernando Rodríguez Sánchez, propietario del inmueble ubicado en calle Bruselas número 152, colonia del Carmen Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, CP. 04100, quien realiza una denuncia ciudadana, por la supuesta obstrucción de la vía pública, entre la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez y Avenida Universidad (Se anexa copia simple del escrito).

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo para llevar a cabo una mesa de trabajo con el peticionario y vecinos de la ubicación que nos ocupa. No omito mencionar, que esta jefatura ha realizado varias inspecciones y el paso es libre, aunque se encuentra una caseta con vigilancia, nos indican que solo vigilan la entrada y salida a la cerrada, sin restringir el paso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

[Firma manuscrita]

JOSÉ ALEJANDRO JUVERA GARCÍA

C.c.p. C. Fadua Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular del Alcalde. - COY/1955/2025
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y de Gobierno. - DGJG/1503/2025
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno. - DG/1250/2025
Lic. Oscar Ortega Espinosa. - Subdirector de Mercados y Vía Pública. - SMVP/588/2025
JUDREP/233/2025

ALCALDÍA
coyoacán
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

RECIBIDO: *Serio*
FECHA: *4/6/25*
HORA: *11:00*
No. FOLIO: _____

ALCALDÍA
coyoacán
SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL

RECIBIDO: *Aty*
FECHA: *07-06-25*
HORA: *11:39*
No. FOLIO: _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

JAJG/amr
70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

[Firma manuscrita]